

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 9 de enero de 2018, en Servicio de Medicina Nuclear de la Fundació de Gestió Sanitària de l' Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, en [REDACTED] de Barcelona.

La visita tuvo por objeto la inspección previa a la notificación de puesta en marcha de la modificación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, dedicada a medicina nuclear, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 12.01.2016. El 27.11.2017 solicitaron modificación por aceptación expresa.

La inspección fue recibida por la doctora [REDACTED], jefa del Servicio de Radiofísica y Radioprotección, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La modificación autorizada en fecha 12.01.2016 incluía la sustitución de un equipo SPECT/TC de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] por un equipo PET/TC de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]. -----

- En octubre de 2016 se había desmontado de la sala de exploración Spect/CT [REDACTED] el equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]



██████████ n/s gantry 10533. Estaba disponible el certificado de retirada del equipo emitido por ██████████ (se adjunta copia como Anexo-1). ----

- En dicha sala nº 3 se encontraba instalado un equipo PET/TC de la firma ██████████ modelo ██████████ con ██████████ con unas características máximas de funcionamiento de 140 kV y 665 mA. -----

- En las placas de identificación del equipo se leía: ██████████
██████████ Ref 882446, SN 900013, Manufactures:
september 2017 2017-09-27. X-RAY kV max: 140, mA max : 665. -----

- Estaba disponible la declaración de conformidad del equipo (se adjunta copia como Anexo-2). -----

- Se entregó a la inspección copia de las pruebas de aceptación realizadas por ██████████ en noviembre de 2017. -----

- El SPR del Hospital realizó medidas de niveles de dosis y comprobación de los enclavamientos del equipo el 4.01.2017 (se adjunta copia de los resultados obtenidos como Anexo-3). -----

- Está previsto instalar dosímetros de área en las zonas de influencia del equipo durante el primer año de funcionamiento operativo. -----

- La puerta de acceso de la sala disponía de señalización óptica de funcionamiento del TC, disponían de un botón de parada de emergencia en el interior de la sala. -----

- Habían adecuado el suelo del lavabo y la ducha de descontaminación del personal para facilitar la descontaminación en caso de necesidad. -----

- La solicitud de modificación presentada el 27.11.2017 consiste en la eliminación de un vestuario para facilitar la circulación de camillas hacia la sala PET/TC y la reducción de una sala técnica (ST-Z76) para aumentar la sala MN-004, que se divide en dos boxes de espera de pacientes. Se había procedido a instalar el tabique y blindaje de separación entre los boxes. -----

- Está previsto que el equipo de la firma ██████████ modelo ██████████ funcione durante unos seis meses después de que el equipo ██████████ inicie su funcionamiento normal. -----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 9 de enero de 2018.







TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



HOSPITAL DE LA
SANTA CREU I
SANT PAU

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA



MANIFESTACIONES AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN-GC/AIN/39/IRA/0726/2018

En relación al contenido del acta de inspección indicada, desearíamos manifestar nuestra conformidad con la misma.

Conforme:

Vº Bº:



FUND.
DE L'H
DIREC



Directora Servicio Radiofísica y Radioprotección

Directora Asistencial

Barcelona, 10 de gener de 2018

